

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe No.	CUA 71575-1-2018
Nombramiento:	CUA 71575-1-2018
SIAD No.:	451406
Fecha del Nombramiento:	23 de octubre de 2018
Fecha de entrega del Informe:	20 de diciembre de 2018
Fecha de entrega del Informe Final:	20 de diciembre de 2018
Nombre del Auditor:	Lic. Edelmar Baudilio Herrera Pelén
Nombre del Supervisor:	Lic. Yuri Efraín Chang Castro
Entidad:	Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-
Tipo de Auditoría:	Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos
Áreas Examinadas:	Administrativa y financiera
Período Auditado:	Del 01 de enero al 15 de octubre de 2018 de 2018

●

INFORME EJECUTIVO

●

Guatemala, 20 de noviembre de 2018

Doctor
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho

Respetable Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, en la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA-, con el objeto de evaluar si las operaciones se realizaron de conformidad con la normativa legal y lineamientos emitidos.

Nuestro Examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y ejecución presupuestaria, ocurrido durante el período comprendido del 1 de enero al 15 de octubre de 2018, asignado a la unidad ejecutora en los grupos de gastos 0, 1, 2 y 3, así como evaluación del control interno y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias de control interno en el manejo de caja chica y cajas fiscales

En la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA-, durante el período comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, se determinaron las siguientes deficiencias de control interno relacionadas con el manejo de caja chica y cajas fiscales.



- a) Falta de arqueos periódicos a la responsable de caja chica.
- b) Deficiencia en el llenado de la información en el dorso de la Caja Fiscal.

Hallazgo No.2

Deficiencias en mantenimiento y reparación de medios de transporte (renglón 165)

En la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA–, durante el período comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, se determinaron las siguientes deficiencias en el servicio de mantenimiento y reparación de medios de transporte:

Nissan Navara placas O 182BBH

La orden de servicio del vehículo fue emitida el 11/6/2018, fue recibido con 187,000 kilómetros y sería entregado el 22/06/2018, sin embargo la bitácora de viaje del vehículo registra que se recepcionó el vehículo el 25/06/2018 con 188,080 kilómetros y falta por escrito, la emisión de la garantía por parte del proveedor del servicio.

Nissan Navara placas O 181BBH

La orden de servicio del vehículo fue emitido el 08/02/2018, sin embargo en la bitácora aparece la fecha de comisión del 29/01/2018 al 08/02/2018, por lo cual no existe un registro exacto de ingreso al taller y falta por escrito, la emisión de la garantía por parte del proveedor del bien.

Nissan Navara placas O 186BBH

Se realizó servicio el 06/02/2018 y 9/04/2018, por Q. 8,116.00 y Q. 6,638.00 sin embargo en el oficio DIGEMOCA No. 683-2018, informan que durante esos dos meses no se le hizo reparación ni servicio alguno.

Falta de la Forma SER-FOR-15 “Bitácora de viaje de Vehículos” así como de la Forma SER-FOR-17 “Control de servicio mecánico y mantenimiento preventivo de vehículos”.

Hallazgo No.3

Equipo de Cómputo y Educacional, cultura y recreativo sin asignar en Tarjeta de Responsabilidad

En la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA–,



durante el período comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, se determinó que no se asignó conforme la tarjeta de responsabilidad el siguiente equipo:

Equipo de cómputo consistente en 12 computadoras portátiles y 2 impresoras monocromáticas del proveedor Productive Business Solutions (Guatemala) S.A, por un valor total de Q. 49,280.00, según factura serie MA No. 5880, según consta en el Comprobante Único de Registro Cur No. 153.

Equipo educacional, cultural y recreativo consistente en 267 librerías de metal marca Continental del proveedor Smart Office, S.A, por un valor total de Q.396,495.00, según consta en el Comprobante Único de Registro Cur No.145.

Hallazgo No.4

Deficiencia en la programación y ejecución del presupuesto

En la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA-, durante el período comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, al revisar la ejecución de renglones, según la muestra establecida se determinó según muestra revisada, una deficiente gestión en la ejecución de los renglones Telefonía (renglón 113) 36.79%, Mantenimiento y reparación de medios de transporte (renglón 165) 36.58%, Servicios de capacitación (renglón 185) 43.47%, Tintes, pinturas y colorantes (renglón 267) 30.72%, Equipo educacional, cultural y recreativo (renglón 324) 63.15 y Equipo de Cómputo (renglón 328) 0.32%.

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencias en compras de llantas y neumáticos (Renglón 253)

En la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA-, durante el período comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, al realizar la verificación del Comprobante Único de Registro Cur No. 2395 del renglón 253 llantas y neumáticos, por compra de 25 llantas 255/70 R 16 a la empresa Le Mans, S.A por la cantidad de Q. 22,475.00, se determinaron las siguientes deficiencias:



Las llantas no se encuentran en almacén, a pesar de que se emitió la forma 1H serie C, Constancia de ingreso a Almacén y a Inventario.

El expediente no se encuentra foliado.

Hallazgo No.2

Deficiencias en el expediente por servicios de capacitación (Renglón 185)

En la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA-, durante el período comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, se determinaron deficiencias en la documentación que respalda el Comprobante Único de Registro Cur No. 1450:

La factura no detalla los días de hospedaje y alimentación servida.

En el presupuesto se incluyó un 10% de servicio sobre la alimentación que equivale a Q. 368.00 y el cual fue recargado al total de la factura.

La convocatoria o invitaciones a los participantes fue dirigida a los Directores Departamentales de Educación, sin embargo en el registro de planilla para hospedaje indica que la procedencia (departamento/municipio) los 8 son de Guatemala de las dependencias: DIGECUR, Despacho, DIGEMOCA y Vice Despacho.

El formulario registro para planilla de hospedaje ADQ-FOR-26 carece del nombre, cargo y firma de la persona que autoriza.

El expediente no se encuentra foliado.

Hallazgo No.3

Deficiencias en el expediente por la compra de útiles de oficina (Renglón 291)

En la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA-, durante el período comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, se determinó en la documentación que respalda el Comprobante Único de Registro Cur No. 2489, la factura que soporta la compra carece también de la firma de aceptación y solo está firmada por el Coordinador Financiero no así de la máxima autoridad.



Hallazgo No.4

Deficiencias en el expediente por la compra de equipo de cómputo (Renglón 328)

En la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA-, durante el período comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, se determinó en la documentación que respalda el Comprobante Único de Registro Cur No. 153, que no se encuentra foliado.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias de control interno en el manejo de caja chica y cajas fiscales

Que el Director de la Dirección General de Monitoreo y Calidad –DIGEMOCA-, realice las siguientes acciones:

Gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que la Subdirectora de Coordinación de Monitoreo y Verificación, indique por escrito al Coordinador Financiero, que cumpla con los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Educación y la normativa legal vigente aplicable, con énfasis en las deficiencias indicadas en la condición.

De ser necesario se apliquen las sanciones que en derecho correspondan al personal que incumpla el procedimiento establecido.

Hallazgo No.2

Deficiencias en mantenimiento y reparación de medios de transporte (renglón 165)

Que el Director de la Dirección General de Monitoreo y Calidad –DIGEMOCA-, realice las siguientes acciones:

Gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, a efecto que la



Subdirectora de Coordinación de Monitoreo y Verificación, instruya por escrito al responsable de los vehículos de cuatro ruedas, que cumpla con llevar los registros exactos de las fechas en que les realizan el mantenimiento y reparación de los vehículos oficiales.

Solicite de forma oportuna las constancias de garantía de los bienes o servicios incluidos en el mantenimiento, conforme a las cotizaciones presentadas por los proveedores.

Qué se tomen inmediatamente las acciones, para la modificación del Contrato Administrativo Número: DIGEMOCA-53-2018-L para el mantenimiento de vehículos que incluye 20 vehículos de cuatro ruedas, en la que figuran 2 vehículos que no tienen placas y 1 que fue robado.

De ser necesario se apliquen las sanciones que en derecho correspondan al personal que incumpla el procedimiento establecido.

Hallazgo No.3

Equipo de Cómputo y Educacional, cultura y recreativo sin asignar en Tarjeta de Responsabilidad

Que el Director de la Dirección General de Monitoreo y Calidad –DIGEMOCA-, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que la Subdirectora de Coordinación de Monitoreo y Verificación, indique por escrito a la responsable de inventarios, para que proceda a registrar de forma inmediata en las tarjetas de responsabilidad, las computadoras, impresoras y libreras de metal asignadas a los empleados y funcionarios públicos.

Hallazgo No.4

Deficiencia en la programación y ejecución del presupuesto

Que el Director de la Dirección General de Monitoreo y Calidad –DIGEMOCA-, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que la Subdirectora de Coordinación de Monitoreo y Verificación, indique por escrito a los responsables lo siguiente:

En lo sucesivo cumplan y monitoreen las metas programadas y/o planificadas en el Plan Operativo Anual –POA- y en la ejecución del presupuesto asignado, a los renglones presupuestarios indicados en la condición. Y se verifique la ejecución oportuna de los renglones presupuestarios que no fueron revisados.



Asegurar el cumplimiento de las instrucciones giradas y acciones realizadas, con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencias en compras de llantas y neumáticos (Renglón 253)

Que el Director de la Dirección General de Monitoreo y Calidad --DIGEMOCA-, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que la Subdirectora de Coordinación de Monitoreo y Verificación, instruya por escrito al responsable de los vehículos para que cumpla con lo siguiente:

Que requiera las llantas adquiridas o en existencia y sean resguardadas en el almacén o bodega.

En lo sucesivo toda compra de llantas sean ingresadas o resguardadas de inmediato en el almacén o bodega de la Dirección.

Cuando se efectúe compra de llantas, estas deben ser utilizadas o instaladas de forma inmediata.

Exija al proveedor el certificado de garantía de las llantas adquiridas, debiendo registrar la fecha de la emisión y el número de factura de compra.

Indicar al Coordinador Financiero que cumpla con los procedimientos establecidos para la conformación de expedientes de tipo financiero.

Hallazgo No.2

Deficiencias en el expediente por servicios de capacitación (Renglón 185)

Que el Director de la Dirección General de Monitoreo y Calidad --DIGEMOCA-, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que la Subdirectora de Coordinación de Monitoreo y Verificación, recomiende por escrito al responsable de los pagos lo siguiente:



Previo al pago, se revisen que los documentos cumplan con los requisitos en los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad y normativa legal vigente.

El presupuesto presentado no incluya propinas sobre la alimentación.

Se proceda al reintegro del 10% de servicio sobre la alimentación que equivale a Q. 368.00 al responsable del pago en la cuenta autorizada para el efecto.

Las invitaciones sean giradas al personal que participará en los eventos.

Se cumpla con foliar los documentos previos a enviarlos al archivo.

Hallazgo No.3

Deficiencias en el expediente por la compra de útiles de oficina (Renglón 291)

Que el Director de la Dirección General de Monitoreo y Calidad –DIGEMOCA-, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que la Subdirectora de Coordinación de Monitoreo y Verificación, instruya por escrito al responsable para que previo a realizar el pago verifique que la factura cambiara registre la aceptación de quien recibió los útiles de oficina, así como la firma de la máxima autoridad.

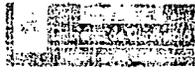
Hallazgo No.4

Deficiencias en el expediente por la compra de equipo de cómputo (Renglón 328)

Que el Director de la Dirección General de Monitoreo y Calidad –DIGEMOCA-, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que la Subdirectora de Coordinación de Monitoreo y Verificación, indique por escrito a la encargada del archivo que cumpla con foliar los documentos previos a enviarlos al archivo.

Los hallazgos anteriormente indicados, fueron dados a conocer a los responsables en acta No. DIDAI-09-2018 de fecha 30 de noviembre de 2018, del libro autorizado por Contraloría General de Cuentas con registro L2 21394, los cuales a la fecha del presente resumen gerencial, están confirmados.





COMISION DE AUDITORIA

[Signature]
 Lic. Edelmar Baudilio Herrera Pelén
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación
 EDELMAR BAUDILIO HERRERA PELEN
 Auditor

[Signature]
 Lic. Yuri Efraín Chang Castro
 SUPERVISOR
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación
 YURI EFRAIN CHANG CASTRO
 Supervisor

[Signature]
 BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
 Sub Director
 Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde
 Subdirector
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

[Signature]
 Lic. Esmelin Casasola Fajardo
 DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ESMELIN CASASOLA FAJARDO
 Director

